



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V**  
**DIRECCIÓN GENERAL**

**Gerencia de Comercialización**

OFICIO ASIPONA ENS-DG. -2925/2023

# ACUSE

Ensenada, B.C. 29 de diciembre de 2023.

## A TODOS LOS USUARIOS DEL PUERTO DE SAN FELIPE Y COMUNIDAD PORTUARIA EN GENERAL

PRESENTE. -

Por medio de la presente, y en seguimiento a la Cesión de la Marina Turística de San Felipe a partir del **01 de enero de 2024** será operada por esta Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. (ASIPONA Ensenada), por lo que se hace de su conocimiento que las tarifas correspondientes al uso de Infraestructura Portuaria aplicables a embarcaciones comerciales, turísticas y pesqueras que arriben a la Marina de San Felipe, no contarán con ninguna modificación hasta en tanto la Entidad no realice un estudio específico para definir las tarifas correspondientes; lo anterior se les hará de conocimiento con antelación, por lo que a partir de dicha fecha, las tarifas vigentes serán las siguientes:

CONCEPTOS	TARIFA
<b>Embarcaciones comerciales, turísticas y pesqueras:</b>	
<b>Atraque:</b> Por día y por cada pie de eslora diaria. (Durante la permanencia de menos de 7 días)	7.00
<b>Atraque:</b> Por día y por cada pie de eslora diaria. (Durante la permanencia de 7 días)	6.00
<b>Atraque:</b> Por día y por cada pie de eslora diaria. (Durante la permanencia de 30 días)	5.50
<b>Atraque:</b> Por día y por cada pie de eslora diaria. (Durante la permanencia de 90 días o más)	5.00

\*Dicha tarifa esta propensa a actualizaciones posteriores realizados por la Entidad.

\*La tarifa es en moneda nacional.

Asimismo, se les comunica que éstas tarifas siempre se encuentran disponibles para su consulta gratuita en las oficinas de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V, así como en el sitio web ASIPONA Ensenada <https://www.puertoensenada.com.mx/esps/0000105/tarifas>, asimismo, a las tarifas se les adicionara el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con la legislación vigente en la materia.





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL ESPÍRITU LIBERADOR DEL PUEBLO

Es importante resaltar que, a partir del 01 de enero de 2024, el pago de dichas tarifas deberá realizarse a ésta ASIPONA Ensenada; para mayor información se puede comunicar al teléfono 646 178 28 60 extensión 60637 con la Jefatura de Tesorería a cargo del L.C. Adrián Carballo Zamorano.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

RECIBIDA

ATENTAMENTE,



50 AÑOS DEL MARPOL  
NUESTRO COMPROMISO CONTINUA

**CAP. ALT. MANUEL FERNANDO GUTIÉRREZ GALLARDO**  
**DIRECTOR GENERAL DE ASIPONA ENSENADA**

C.c.p. C.P. Josué H. Amador Ortega, Gerente de Administración y Finanzas de ASIPONA Ensenada – Para conocimiento y seguimiento.  
Lic. Fidel Murillo Gastelum, Gerente de Operaciones de ASIPONA Ensenada – Para conocimiento.  
Lic. Amador Arteaga Sahagún, Gerente de Comercialización de ASIPONA Ensenada – Para conocimiento.  
L.C. Adrián Carballo Zamorano, Titular del Departamento de Tesorería de ASIPONA Ensenada – Para su aplicación y seguimiento.  
Lic. Priscilla Arce Patrón, Subgerente Jurídico de ASIPONA Ensenada – Para conocimiento.  
MFGG/aas/els\*



**TESORERÍA**  
**RECIBIDO**

DIA	MES	AÑO
29	DIC	23

FIRMA

NOMBRE Adrián Carballo Z.



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**RECIBIDO**

DIA	MES	AÑO
29	12	23

MARINA FIRMA

SUBGERENCIA JURÍDICA  
AUXILIAR JURÍDICO

**RECIBIDO**

FECHA: 12 Enero 2024

HORA: 12:54 p.m.

RECIBIO: Abel Aguirre



GERENCIA DE OPERACIONES  
**RECIBIDO**

DIA	MES	AÑO
29	12	23

GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.



12 ENE. 2024

**RECIBIDO**

HORA: 12:35

